

Uso de Términos en la ENB y ERBs

Conciencia, Educación y Participación: La Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) creó el Programa de Comunicación, Educación y Conciencia Pública de Biodiversidad (CEPA), aspirando a que los gobiernos pudieran crear las herramientas y redes de expertos necesarias para aumentar la conciencia pública acerca del papel crítico que la diversidad biológica juega en proporcionar los elementos esenciales para la supervivencia y el bienestar humano, siendo esta comprensión y la educación en torno a ello, las bases para lograr un cambio cultural participativo de la sociedad, que desarrolle valores y promueva las actitudes necesarias para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, promoviendo una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y el medio biótico y abiótico. Esto surgió al identificar el vacío existente en el conocimiento y la toma de conciencia por la sociedad, por lo cual estos temas se constituyen como una pieza fundamental de abordar en los procesos de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Capacidades: La utilización de este término para efectos de la Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, apunta al fortalecimiento de las capacidades del país en las distintas dimensiones que se requiera, ya sean institucionales, financieras y/o desarrollo de capacidades en distintos actores, tales como: aumento de las capacidades técnicas, en términos de conocimientos, habilidades, experiencias de los funcionarios públicos, actores sociales, políticos y usuarios de la biodiversidad.

Equidad social ambiental: Se refiere a asegurar una mejora sostenida en el acceso justo y equitativo de los habitantes de los territorios a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ella provee, incluyendo la participación activa en la repartición de beneficios y en las oportunidades de mejoramiento de su calidad de vida.

Inserción: Mainstreaming o inserción se refiere a la integración de objetivos de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en políticas, planes y otros instrumentos sectoriales tales como agricultura, pesca, industria forestal, minería, energía, turismo, transporte y otros transversales que abordan temas de desarrollo sustentable, reducción de la pobreza, adaptación/ mitigación al cambio climático, comercio y cooperación internacional, entre otros, a objeto de generar cambios en los modelos de desarrollo, estrategias y paradigmas¹.

Institucionalidad, Gestión y Gobernanza: La institucionalidad constituye el marco necesario para propiciar el desarrollo de una adecuada gobernanza y marcos normativos asociados. Para ello se deben promover competencias claras y robustas, articuladas en sus diferentes niveles (Nacional, regional y local).

¹ Adaptación de Mainstreaming biodiversity into national sectoral and cross-sectoral strategies, policies, plans and programs. Convention on Biological Diversity, Training Package (Version 2.1). Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/training/nbsap/b3-train-mainstream-revised-en.pdf>

Una adecuada gobernanza, por su parte, considera la existencia de una capacidad directiva que incorpore procesos de cooperación y coordinación entre las distintas instituciones y organismos del Estado, desarrollando procesos transparentes y promoviendo la responsabilidad, seguridad y participación de la sociedad civil, implementando políticas, normativas y estableciendo escenarios idóneos para la gestión, fomentando el desarrollo y asegurando la equidad y el acceso a los beneficios de la biodiversidad junto con la protección del medio ambiente.

La gestión de la biodiversidad se refiere al proceso por el cual se planifican, ejecutan y monitorean las acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos hacia el logro de metas y objetivos definidos, en un escenario social y territorial determinado.

Investigación: Se refiere a la implementación de medidas para avanzar en la dimensión del conocimiento e incremento en las bases científicas, tanto en el ámbito de las ciencias básicas y aplicadas para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que permitan una toma de decisiones informada en este ámbito.

Protección: El concepto de protección a utilizar en el proceso de Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, se puede homologar con el señalado en la Ley 19.300 para “Preservación de la Naturaleza: el conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones, destinadas a asegurar la mantención de las condiciones que hacen posible la evolución y el desarrollo de las especies y de los ecosistemas del país”.

Restauración: Se puede entender como el proceso para ayudar al restablecimiento de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido². Este proceso, contribuye a mantener y restaurar los servicios que posibilitan la salud y al bienestar humano, tales como la seguridad alimentaria, acceso al agua limpia y a las materias primas, la vulnerabilidad ante desastres naturales, la seguridad energética y las reservas de carbono, entre otros, lo cual permitirá apoyar también a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a la lucha contra la desertificación.

Uso sustentable: Se refiere a la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras³.

²SER, 2004. Society for Ecological Restoration. The SER Primer on Ecological Restoration. Society for Ecological Restoration International, Science and Policy Working Group. www.ser.org/. Fernández et al. 2010. De acuerdo a la Sociedad Internacional para la Restauración Ecológica, un ecosistema se considera recuperado cuando contiene suficientes recursos bióticos y abióticos como para continuar su desarrollo sin ayuda o subsidio adicional.

³ CBD, 1992. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Naciones Unidas. Pp 32.